**CATEDRA DEL EMPREDIMIENTO**

PROMOVIENDO EL EMPRENDIMIENTO E IMPULSANDO LA VIDA LABORAL



**RESPONSABLES:**

**LUIS ALBERTO PÉREZ ZAPATA**

**EDISON ARLEY RESTREPO GARCIA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO.**

**SANTA FE DE ANTIOQUIA**

**CONCEPTO:**

La Ley 1014 de 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento, presenta en su artículo 2, literal a, la cultura del emprendimiento en la sociedad colombiana a partir de la promoción del espíritu emprendedor en todos los establecimientos educativos del país, en el cual propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y la ley.

Para el diseño de este proyecto al interior de la institución, se debe tener en cuenta el artículo 13 *Enseñanza obligatoria:*

<<En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, cumplir con:

1. Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

2. Transmitir en todos los niveles escolares conocimiento, formar actitud favorable al emprendimiento, la innovación y la creatividad y desarrollar competencias para generar empresas.

3. Diseñar y divulgar módulos específicos sobre temas empresariales denominados “Cátedra Empresarial” que constituyan un soporte fundamental de los programas educativos de la enseñanza preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, con el fin de capacitar al estudiante en el desarrollo de capacidades emprendedoras para generar empresas con una visión clara de su entorno que le permita asumir retos y responsabilidades.

4. Promover actividades como ferias empresariales, foros, seminarios, macrorruedas de negocios, concursos y demás actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento de acuerdo a los parámetros establecidos en esta ley y con el apoyo de las Asociaciones de Padres de Familia (si existe).

Parágrafo. Para cumplir con lo establecido en este artículo, las entidades educativas de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional, deberán armonizar los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) pertinentes de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 General de Educación.>>.

Articulación institucional: Para la aplicación de este proyecto, la institución puede hacer uso de la caja de herramientas para el fomento de la cultura emprendedora que facilita el MEN a cada una de las instituciones educativas. Así mismo, en cada institución se debe plantear en el consejo académico la creación del área de emprendimiento y la estructuración de su malla curricular con el fin de atender los lineamientos de ley.

Lineamientos normativos:

Ley 1014 de 2006, Artículo 2, 13.

Guía 39 MEN

**PROYECTO PEDAGÓGICO: CÁTEDRFA DEL EMPRENDIMIENTO**

**Áreas vinculadas: CIENCIAS SOCIALES Y MATEMÁTICAS**

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

¿Cómo desarrollar en los estudiantes de grado 0° a grado 11° actitudes positivas frente a las competencias laborales y empresariales para el emprendimiento de acuerdo con su edad, necesarias que le ayuden a identificar claramente sus actitudes y aptitudes para su buen desempeño en la sociedad, mejorando así la calidad de vida?

Para fomentar la cultura del emprendimiento es preciso que se inicie un proceso desde los primeros años de vida de las personas. Este proceso debe contemplar estrategias encaminadas a llevar al educando al convencimiento que mediante la creación de proyectos productivos se puede llegar a triunfar tanto personal como económico.

Es por esa razón, que nuestro sistema educativo pretende a través de la cátedra de emprendimiento, formar estudiantes que desde grado primero de básica primaria reciban unos elementos que le sirvan, para generar ideas y empoderarse de su vida.

La Institución Educativa Rural El Pescado, cuenta con una población compleja en su diversidad socio-económica y cultural; esta situación sumada a la situación general del país y del mundo, conllevan a crear un ambiente desalentador en el cual no se visualiza claramente posibilidades de empleos dignos, que permitan una mejor calidad de vida; a esto se agregan las dificultades para ingresar al sistema educativo superior. Por eso es importante brindar a los jóvenes elementos para que ellos mismos generen oportunidades de negocio que puedan aplicar en su vida diaria, convirtiéndolo en un elemento de apoyo para su comunidad.

**JUSTIFICACIÓN**

El emprendimiento es un término últimamente muy utilizado en todo el mundo. Aunque el emprendimiento siempre ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, pues es inherente a ésta, en las últimas décadas, éste concepto se ha vuelto de suma importancia, ante la necesidad de superar los constantes y crecientes problemas económicos.

La palabra emprendimiento proviene del francés *entrepreneur* (pionero), y se refiere a la capacidad de una persona para hacer un esfuerzo adicional por alcanzar una meta u objetivo, siendo utilizada también para referirse a la persona que iniciaba una nueva empresa o proyecto, término que después fue aplicado a empresarios que fueron innovadores o agregaban valor a un producto o proceso ya existente.

En conclusión, emprendimiento es aquella actitud y aptitud de la persona que le permite emprender nuevos retos, nuevos proyectos; es lo que le permite avanzar un paso más, ir más allá de donde ya ha llegado. Es lo que hace que una persona esté insatisfecha con lo que es y lo que ha logrado, y como consecuencia de ello, quiera alcanzar mayores logros.

# Importancia del emprendimiento

El emprendimiento hoy en día, ha ganado una gran importancia por la necesidad de mu- chas personas de lograr su independencia y estabilidad económica. Los altos niveles de desempleo, y la baja calidad de los empleos existentes, han creado en las personas, la necesidad de generar sus propios recursos, de iniciar sus propios negocios, y pasar de ser empleados a ser empleadores.

Todo esto, sólo es posible, si se tiene un espíritu emprendedor. Se requiere de una gran determinación para renunciar a la “estabilidad” económica que ofrece un empleo y aventurarse como empresario, más aun sí se tiene en cuenta que el empresario no siempre gana como si lo hace el asalariado, que mensualmente tiene asegurado un ingreso mínimo que le permite sobrevivir.

En muchos países, como en el caso de los países latinoamericanos, para muchos profesionales, la única opción de obtener un ingreso decente, es mediante el desarrollo de un proyecto propio. Los niveles de desempleo, en gran parte de nuestras economías, rondan por el 20%, por lo que resulta de suma urgencia buscar alternativas de generación de empleo, que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

La oferta de mano de obra, por lo general crece a un ritmo más acelerado de lo que crece la economía, por lo que resulta imposible poder ofrecer empleo a toda la población. Teniendo en economía, por lo que resulta imposible poder ofrecer empleo a toda la población. Teniendo en cuenta que nuestros estados, no tienen la capacidad de subsidiar el desempleo como sí lo pueden hacer algunos países europeos, la única alternativa para garantizar a la población el acceso a los recursos necesarios para su sustento, es tratar de convertir al asalariado en empresario.

Ante estas circunstancias económicas, el emprendimiento es el salvador de muchas familias, en la medida en que les permite emprender proyectos productivos, con los que pue- dan generar sus propios recursos, y mejorar su calidad de Vida. Para esto es indispensable desarrollar la Cultura del Emprendimiento, que es una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza, a través del aprovechamiento de oportunidades, del desarrollo de una visión global y de un liderazgo equilibrado, de la gestión de un riesgo calculado, cuyo resultado es la creación de valor que beneficia a los emprendedores, la empresa, la economía y la sociedad.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL**

Promover en todos los grados de la Institución Educativa Rural El Pescado, el espíritu emprendedor que conlleve al trabajo sobre principios y valores que requiere el mundo actual, fortaleciendo el sistema productivo y la creación de una red de instrumentos para el desarrollo de la creatividad

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

* Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos.
* Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia.
* Promover alternativas que permitan al acercamiento de la Institución Educativa al mundo productivo.
* Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro, así como orientar las distintas formas de asociación.

**MARCO LEGAL**

El Congreso de la República, mediante la Ley No. 1014 de 2006 ha dispuesto una serie de Artículos para reglamentar la cátedra de emprendimiento en las instituciones educativas del país, entre ellos:

Artículo 2°. Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto:

1. Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la constitución y lo establecido en la presente Ley.
2. Crear un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación, en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y empresariales, a través de una cátedra trasversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de básica primaria, básica secundaria y educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento.

En los principios generales dados en el art. 3, plantea:

1. Formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad, asociatividad y desarrollo del gusto por la innovación y estímulo a la investigación y aprendizaje permanente.
2. Fortalecimiento de procesos de trabajo asociativo y en equipo en torno a proyectos productivos con responsabilidad social.
3. Reconocimiento de la conciencia, el derecho y la r e s p o n s a b i l i d a d d e l desarrollo de las personas como individuos integrantes de una comunidad.
4. Apoyo a procesos de emprendimiento sostenibles desde la perspectiva social, cultural, ambiental y regional.

En el art. 4 sobre las obligaciones del Estado, dice en cuanto al sistema educativo:

1- Promover en todas las entidades educativas formales y no formales, el vínculo entre el sistema educativo y en el sistema productivo para estimular la eficiencia y la calidad de los servicios de capacitación.

En el capítulo III sobre el fomento a la cultura del emprendimiento dice:

Artículo 12. Objetivos específicos de la formación para el emprendimiento. Son objetivos específicos de la formación para el emprendimiento:

1. Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos.
2. Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que le permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia.
3. Promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo.
4. Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro, así como
5. orientar sobre las distintas formas de asociatividad.

En el art. 13 se establece la obligatoriedad del área:

Artículo 13. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal, es obligatorio en los niveles de la educación básica primara, básica secundaria y educación media, cumplir con:

1. Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la gene- ración de empresa, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.
2. Transmitir en todos los niveles escolares conocimiento, formar actitud favorable al emprendimiento, innovación, la creatividad y desarrollar competencias para generar empresa.
3. Diseñar y divulgar módulos específicos sobre temas empresariales denominados “Cátedra Empresarial” que constituyan un soporte fundamental de los programas educativos de la enseñanza de la Educación básica primaria, secundaria y educación media, con el fin de capacitar al estudiante en el desarrollo de capacidades emprendedoras para generar empresas con visión clara de su entorno que le permita asumir retos y responsabilidades.

Parágrafo. Para cumplir con lo establecido en este artículo, las entidades educativas de educación básica primaria, básica secundaria y media acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional, deberán armonizar los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), pertinentes de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación.

En el cambiante mundo las necesidades en materia de empleo se hacen cada vez mayores, ahora los técnicos y profesionales tiene que ser personas dedicadas a desarrollar talentos y competencias encaminados a la creación y al direccionamiento de empresas sólidas que permitan satisfacer las necesidades de orden social y económico.

La necesidad de formar jóvenes emprendedores y empresarios, ha obligado a la institución educativa a estar en continua transformación y a desarrollar competencias en los estudiantes para responder a las necesidades de calidad de un mercado cada vez más competitivo. Es por ello que el Congreso Colombiano decide dar origen a la Ley 1014 del 26 de enero de 2006 “De fomento a la cultura del emprendimiento” que busca promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los señalados en dicha Ley. Además de crear una Red Nacional para el Emprendimiento conformada con otras entidades e instituciones del país, cuya función principal es facilitar, acompañar y apoyar dicho proceso en la educación formal y no formal. Por otro lado, se establece como Área independiente en los niveles de educación preescolar, educación básica primaria, educación básica secundaria y educación media, a fin de desarrollar la cultura del emprendimiento.

La Ley No. 1014 de 2006 presenta una serie de definiciones, en su artículo primero:

1. **Cultura:** Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la relación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivo que establece una identidad entre sus miembros y los, diferencia de otra organización.
2. **Emprendedor:** Es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.
3. **Emprendimiento:** Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar, enfocada en las oportunidades, diseña- das con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de

una amenaza calculada, su resultado es la creación de un valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

1. **Empresarial:** Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales.
2. **Formación para el emprendimiento:** La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que apuntan entre otros, la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro de un sistema educativo formal e integración con el sector productivo.
3. **Planes de Negocios:** Es un documento escrito que define claramente los objetivos de un negocio y describe los métodos que van a emplearse para alcanzar los objetivos.

La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y la técnica, para que el educando este en capacidad de generar empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías, el avance de la ciencia, el mundo de los mercados globalizados, actuando como emprendedor desde su puesto de trabajo.

**MARCO CONCEPTUAL**

En el cambiante mundo las necesidades en materia de empleo se hacen cada vez mayores, ahora los técnicos y profesionales tiene que ser personas dedicadas a desarrollar talentos y competencias encaminados a la creación y al direccionamiento de empresas sólidas que permitan satisfacer las necesidades de orden social y económico.

La necesidad de formar jóvenes emprendedores y empresarios, ha obligado a la institución educativa a estar en continua transformación y a desarrollar competencias en los estudiantes para responder a las necesidades de calidad de un mercado cada vez más competitivo. Es por ello que el Congreso Colombiano decide dar origen a la Ley 1014 del 26 de enero de 2006 “De fomento a la cultura del emprendimiento” que busca promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los señalados en dicha Ley. Además de crear una Red Nacional para el Emprendimiento conformada con otras entidades e instituciones del país, cuya función principal es facilitar, acompañar y apoyar dicho proceso en la educación formal y no formal. Por otro lado, se establece como Área independiente en los niveles de educación preescolar, educación básica primaria, educación básica secundaria y educación media, a fin de desarrollar la cultura del emprendimiento.

La Ley No. 1014 de 2006 presenta una serie de definiciones, en su artículo primero:

a) Cultura: Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la relación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivo que establece una identidad entre sus miembros y los diferencia de otra organización.

b) Emprendedor: Es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.

c) Emprendimiento: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar, enfocada en las oportunidades, diseña- das con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de una amenaza calculada, su resultado es la creación de un valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

d) Empresarial: Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales.

e) Formación para el emprendimiento: La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que apuntan entre otros, la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro de un sistema educativo formal e integración con el sector productivo.

f) Planes de Negocios: Es un documento escrito que define claramente los objetivos de un negocio y describe los métodos que van a emplearse para alcanzar los objetivos.

La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y la técnica, para que el educando este en capacidad de generar empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías, el avance de la ciencia, el mundo de los mercados globalizados, actuando como emprendedor desde su puesto de trabajo.

**IMPACTO EN LA COMUNIDAD**

La comunidad en general de la Institución Educativa rural el Pescado tendrá la oportunidad mediante el presente proyecto de tener ideas e iniciativas de independencia laboral y de superación en el desarrollo de proyectos productivos que generen empleo, y por ende ingresos para determinada población, la propuesta final es que la comunidad se dé la oportunidad de avanzar en la capacidad de crear empresa y la sostenibilidad de las ideas que se puedan generar.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NIVEL** | **ÁREAS** | **TEMAS POR PERIODO** |
| **NIVEL PREESCOLAR** | **DIMENSION COGNITIVA** | 1. PERIODO: emprendimiento |
| 2. PERIODO: oficios y profesiones |
| 3. PERIODO: trabajo en equipo |
| 4. PERIODO: valores sociales |
| **DIMENSION SOCIO AFECTIVA** | 1 PERIODO: ayuda mutua |
| 2 PERIODO: el trabajo |
| 3 PERIODO el liderazgo |
| 4. PERIODO: la economía solidaria |
| **NIVEL PRIMARIA** | **C. SOCIALES** | 1 PERIODO: la honestidad |
| 2. PERIODO: la solidaridad |
| 3. PERIODO: el respeto |
| 4. PERIODO: la justicia |
| **MATEMÁTICAS** | 1. PERIODO: negocio |
| 1. PERIODO: contabilidad |
| 1. PERIODO: conteo |
| 1. PERIODO: registro de cuentas |
| **NIVEL SECUNDARIA** | **C. SOCIALES** | PERIODO 1 Emprendimiento |
| PERIODO 2 Entornos |
| PERIODOD 3 Liderazgo |
| PERIODO 4 Trabajo en equipo |
| **MATEMÁTICAS** | PERIODO 1 Diagrama de barras |
| PERIODO 2 Las ventas |
| PERIODO 3 Mercadeo |
| PERIODO 4 Plan de negocios |
| **NIVEL**  **MEDIA** | **C. SOCIALES** | PERIODO 1 Ética profesional |
| PERIODO 2 El cliente |
| PERIODO 3 Economía solidaria |
| PERIODO 4 Economía global |
| **MATEMÁTICAS** | PERIODO 1 Facturación |
| PERIODO 2 Competitividad y productividad |
| PERIODO 3 Financiamiento |
| PERIODO 4 Cadena de valor |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **INDICADOR** | **ACTIVIDAD** | **FECHA** | **RECURSOS** |
| Reconoce los valores sociales requeridos para el trabajo en equipo. | * Trabajo en equipo Conformación y trabajo en grupo * Dibujos. * Recorte de Revista. Representaciones Videos. | Febrero | Plastilina Revistas Papel Block Cartulina Periódicos Biblioteca Materiales del Medio |
| Identifica la honestidad, solidaridad, respeto y justicia como elementos fundamentales para trabajo en equipo | Trabajo en equipo Conformación y trabajo en grupo  Dibujos.  Recorte de Revista. Representaciones | Marzo | Plastilina Revistas Papel Block Cartulina Periódicos Biblioteca Materiales del Medio |
| Valora el proyecto de vida como  forma de planear metas personales y empresaria | Trabajo en equipo Conformación y trabajo en grupo  Dibujos.  Recorte de Revista. Representaciones | Abril | Plastilina Revistas Papel Block Cartulina Periódicos Biblioteca Materiales del Medio |
| Reconoce los valores como instrumentos fundamentales para la  convivencia | Trabajo en equipo Conformación y trabajo en grupo  Dibujos.  Recorte de Revista. Representaciones | Mayo | Plastilina Revistas Papel Block Cartulina Periódicos Biblioteca Materiales del Medio |
| Identifica los espacios laborales con responsabilidad y puntualidad | Trabajo en equipo Conformación y trabajo en grupo  Dibujos.  Recorte de Revista. Representaciones Video La carpintería. | Julio | Plastilina Revistas Papel Block Cartulina Periódicos Biblioteca Materiales del Medio |
| Impulsa las formas de  ahorro y beneficio | Trabajo en equipo Conformación y trabajo en grupo  Dibujos.  Recorte de Revista. Representaciones | Agosto | Plastilina Revistas Papel Block Cartulina Periódicos Biblioteca Materiales del Medio |
| Reconoce la terminología empleada en el proceso emprendimiento | Trabajo en equipo Conformación y trabajo en grupo  Dibujos.  Recorte de Revista. Representaciones | Septiembre | Plastilina Revistas Papel Block Cartulina Periódicos Biblioteca Materiales del Medio |
| Identifica el liderazgo y su historia en el emprendimiento | Trabajo en equipo Conformación y trabajo en grupo  Dibujos.  Recorte de Revista. Representaciones | Octubre | Plastilina Revistas Papel Block Cartulina Periódicos Biblioteca Materiales del Medio |
| Diseña proyectos económicos en el aula siguiendo estructuras | Trabajo en equipo Conformación y trabajo en grupo  Dibujos.  Recorte de Revista. Representaciones | Noviembre | Plastilina Revistas Papel Block Cartulina Periódicos Biblioteca Materiales del Medio |